

Ayuntamiento de Quart de Poblet

Edicto del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre cambio en el tribunal del proceso para la provisión en propiedad de ocho plazas de agente de la Policía Local, cinco por turno libre y tres por turno de movilidad.

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía número 1619/2022 de fecha 26 de abril se dictó resolución sobre la lista definitiva y nombramiento del tribunal del proceso para la provisión en propiedad de ocho plazas de Agente de policía local, cinco de ellas por turno libre y tres por el turno de movilidad del Ayuntamiento de Quart de Poblet, publicado en el BOP nº 92 de 16 de mayo de 2022.

Estando nombrado como miembro suplente del Tribunal el Sr. Daniel González Gallardo, Inspector Jefe de la Policía local de Cheste, y habiendo tenido constancia este Ayuntamiento de estar incurso en una de las causas de abstención contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

Resuelvo:

Primero.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Daniel González Gallardo como vocal suplente y nombrar en su lugar a la Sra. Teresa Anaya Mariblanca, Oficial de la Policía local de Mislata.

Segundo.- La citada modificación quedará expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación el mismo día que aparezca en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el correspondiente anuncio de la presente Resolución

Lo manda y firma.

Quart de Poblet, 31 de mayo de 2022.—El secretario general, José Eduardo Llavata Gascón.—La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

2022/6586